

J. CONGRESO LOCAL

**Establecen grupo para revisar trabajo interno**

# Buscan en Donceles renovar reglamento

**Pretenden fortalecer su labor al aplicar mejores prácticas parlamentarias**

EDUARDO CEDILLO

El Congreso capitalino realizará un análisis de su normatividad interna con la intención de realizar una actualización de al menos siete disposiciones.

Ayer realizó la instalación de un grupo de trabajo compuesto por los coordinadores parlamentarios, la presidencia de la Mesa Directiva, asesores, Asuntos Parlamentarios y el Instituto de Investigaciones Legislativas para analizar tanto la Ley Orgánica del Congreso, como el Reglamento Interno.

El objetivo es que de estas reuniones surjan propuestas para mejorar y agilizar las sesiones y el proceso del Legislativo.

“Los objetivos y el alcance de este grupo de trabajo se centran en modernizar y mejorar el marco normativo que rigen al Congreso de la Ciudad de México, el objetivo principal es llevar a cabo una revisión exhaustiva de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, identificando áreas de mejora, vacíos normativos y disposiciones obsoletas”, expuso Jesús Sesma, presidente de la Junta de Coordinación

Política (Jucopo).

Las iniciativas podrán ser reformas, adiciones o derogaciones para eficientar y modernizar la operación, pero también deben ser coherentes con las demandas locales.

“Se busca fortalecer el marco normativo mediante la integración de mejores prácticas parlamentarias, garantizando que las leyes reflejen los compromisos de la Constitución de la Ciudad de México, esto permitirá no sólo una actualización normativa, sino también un marco más adaptable”, añadió.

El grupo destacó siete áreas de importancia para su actualización.

Entre las más urgentes se mencionaron: reglamentar las mociones suspensivas; la posibilidad de que un decreto que sufra modificaciones en la discusión en el Pleno pueda ser precisado técnicamente, y realizar precisiones en la labor del Congreso en su labor del Constituyente Permanente.

“La tarea que tiene este grupo de trabajo es muy compleja, pero también inaplazable, sin duda será un gran reto precisar nuestras reglas escritas para que tanto

normas como prácticas parlamentarias puedan convivir armónicamente con nuestro deber legislativo”, explicó la presidenta del Congreso, Martha Ávila.

El coordinador de Asuntos Legislativos, Alfonso Vega, recordó que en la Primera Legislatura se realizó una mesa similar, del cual hubo avances y un decreto final que pudo haber sido aprobado en el Pleno, pero que la pandemia retrasó.

“La pandemia nos hizo cambiar temas que nunca vimos y que en ese ordenamiento no existen: no existen las sesiones virtuales, no existen los debates, las discusiones y las reglas que se dieron a partir de la pandemia, eso no están dentro de estos decretos y es importantísimo que se queden precisados”, consideró.

REFORMA publicó en octubre que, desde 2020, en Donceles se ha trabajado con sesiones a distancia, una regla planteada por la Jucopo, pero que, tras cuatro años, no se han incluido estas modalidades en la legislación interna.



**Martha Ávila, presidenta del Congreso**

“La tarea que tiene este grupo de trabajo es muy compleja, pero también inaplazable, sin duda será un gran reto precisar nuestras reglas escritas”.





# Presiona MC por exámenes para licencias

EDUARDO CEDILLO

La bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino presentará una iniciativa para exigir exámenes prácticos y teóricos de conducción cada cinco años como un requisito para la expedición de licencias.

Se trata de una reforma que presentará la secretaria de la Comisión de Movilidad, Patricia Urriza, con la intención de modificar los artículos 64 y 65 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de México, para armonizarlos con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Esta normativa sí puntualiza la garantía de los exámenes de habilidad para la emisión de cualquier tipo de licencia de conducción, un pendiente que acumula tres años en Donceles.

“Es para implementar los exámenes prácticos y teóricos cada cinco años aquí en la Ciudad de México, entendemos que la Jefa de Gobierno quiso implementar el tema de la Licencia Permanente, la aprobaron en el Congreso, pero seguimos en la lucha por los exámenes”, explicó Urriza.

Afirmó que estos exámenes facilitarán la revisión de las capacidades para conducir, que merman de manera natural con la edad.

Expuso que hace un par de semanas sostuvieron una reunión con representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes plantearon la necesidad de

crear filtros para acceder a la licencia permanente, lo que derivó en la presentación de esta reforma.

“Dice Morena estar a favor de la homologación de la Ley de Seguridad Vial, dicen que es un tema urgente, dicen que quieren reducir los hechos viales, las muertes viales, pero en los hechos vemos totalmente lo contrario”, añadió.

La modificación del Artículo 65 señala la imposibilidad de expedición de licencias permanentes para conductores de moto, taxis, de transporte de pasajeros, carga y de transporte especializado.

Mientras que para el Artículo 64 detalla que para la obtención y renovación de licencias de cualquier tipo serán necesarios los exámenes de valoración integral incluyente.

“Solamente el 20 por ciento de las personas que se mueven todos los días en la Ciudad de México se mueven en automóviles y termina una política de movilidad que va muy dirigida a obtener recursos fiscales, termina muy dirigida a ese pequeño 20 por ciento”, dijo.

Tras la presentación de hoy, en el Congreso federal se propondrán otras medidas para garantizar la seguridad en la movilidad.

“No estamos peleados con la licencia permanente, siempre y cuando haya una evaluación continua, creemos que esta es la manera de resarcir ese mal paso que se dio porque es una licencia, literalmente, para matar”, puntualizó.

## Requisitos mínimos

Con pocos requerimientos, la Capital tiene ya su licencia permanente.

- Mientras en otros países es necesario realizar un examen de manejo, en México no.

### PARA TRAMITARLA ES NECESARIO:

- Presentar un examen de conocimiento de reglamento y leyes de movilidad (para nuevos solicitantes) o contar con una licencia vigente.
- No tener sentencias por delitos relacionados a siniestros viales.
- No haber sido sancionado por el Programa Conduce sin Alcohol.



# Sacar el aborto del Código Penal dará certeza a mujeres: Brugada

Llama a abordar el tema con una perspectiva de salud pública y no criminalizarlo

**FRIDA SÁNCHEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, afirmó que sacar el aborto del Código Penal capitalino permitirá brindar más seguridad, certeza y acceso a la salud a las mujeres.

Luego de que en el Congreso de la capital se pausó la discusión que plantea despenalizar la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación, la mandataria llamó a abordar el tema con una perspectiva de salud pública y no criminalizarlo.

“Yo coincidí en que la interrupción del embarazo debe abordarse desde un enfoque de salud pública y no criminalizarlo, hay que trabajar en ese sentido y, sacar el aborto del Código Penal busca que haya más seguridad, certeza y acceso a la salud de las mujeres, esa es mi opinión al respecto”, dijo.

En conferencia, reiteró su postura de respetar el derecho de las mujeres a decidir, aunque señaló que el Congreso local abrió foros para escuchar las diversas posturas.

“He manifestado mi opinión acerca de respetar el derecho a de-

cidir de las mujeres, hay diversas opiniones y el Congreso abrió espacios de diálogo para escuchar todas las posturas y eso es muy importante”, señaló.

La semana pasada, Morena en el Congreso local pausó la discusión del dictamen que da pie a despenalizar la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación, el cual ya había sido aprobado en comisiones. En su lugar, los diputados anunciaron la apertura de diálogo ante las posturas que están en contra de esta opción.

EL UNIVERSAL publicó que de acuerdo con el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los dictámenes aprobados en comisiones deberán presentarse para discusión al ple-

no en un plazo no mayor a 45 días naturales y puede haber una prórroga por otros 45 días. “Si transcurrido el plazo y/o prórroga correspondiente no ha sido presentado para su discusión y aprobación en el pleno, la iniciativa, proposición, opinión o asunto en cuestión será archivado y se dará por concluido el trámite”. ●

**CLARA BRUGADA**

Jefa de Gobierno

**“El Congreso abrió espacios de diálogo para escuchar todas las posturas y eso es muy importante”**





# Tema del aborto debe verse con enfoque de salud pública: Brugada

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, consideró que la interrupción del embarazo debe abordarse desde un enfoque de salud pública y no criminalizarlo, por lo que hay que trabajar en ese sentido y sacar el delito de aborto del Código Penal para que haya más seguridad, certeza y acceso a la salud de las mujeres.

La mandataria comentó que hay diversas opiniones sobre el tema, por lo que es importante que el Congreso capitalino haya abierto espacios de diálogo para escuchar todas las posturas.

En días pasados, el pleno de los diputados locales decidió pausar la discusión del dictamen que ya había sido aprobado en comisiones para reformar el Código Penal y derogar el delito de aborto, a fin de hacer foros para escuchar a quienes están a favor y en contra.

Por otra parte, el gobierno capitalino dio a conocer la nueva imagen que identificará a la actual administración, que consiste en la figura de un mapa de la Ciudad de México y un corazón, del cual nace el nopal, con la leyenda Capital de la Transformación.

De acuerdo con el Manual de Identidad Institucional 2024-2030, publicado en la *Gaceta Oficial*, el símbolo también cuenta con elementos secundarios que incluyen especies representativas de la flora y fauna de la ciudad, como el colibrí, el ajolote, el cempasúchil, la flor cuetlaxóchitl o nochebuena y el ahuehuete.

También utiliza el escudo de la Ciudad de México, el cual representa el establecimiento de la Nueva España en la Ciudad de México-Tenochtitlan.

La imagen deberá ser utilizada por todas las secretarías y programas del gobierno capitalino.



## Estrategia de seguridad

# Busca Brigada elevar prisión de 10 a 15 años para extorsionadores

**LA JEFA DE GOBIERNO** anuncia iniciativa para actualizar el tipo penal del delito; alistan campaña de información para prevenir casos; lanzan autoridades nuevo número de denuncia

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**L**a Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, presentó la estrategia contra la extorsión, la cual contempla modificar el Código Penal local, con la finalidad de aumentar el castigo máximo del delito de 10 hasta 15 años de prisión y una multa de dos mil a tres mil unidades de medida y actualización.

En conferencia, la mandataria capitalina comentó que se busca sancionar la amenaza; además, adelantó que echará a andar campañas en contra de la extorsión, pláticas preventivas y talleres.

“Es un proyecto para reformar el Código Penal y tiene la finalidad de actualizar el tipo penal a la realidad actual, dejará de ser un delito que sólo atañe al patrimonio para contemplar el daño que causa en la integridad física o psicológica de las personas, se busca sancionar no sólo el propio delito de ejercer violencia física o moral, sino la amenaza también”, indicó.

Brugada Molina prometió que en el transcurso de esta semana enviará al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para modificar el capítulo VIII del artículo 148 Quáter del Código Penal local para aumentar la pena máxima de 10 a 15 años de prisión a quien cometa este ilícito.

La consejera jurídica de Servicios Legales, Eréndira Cruz Villegas, mencionó que habrá 14 modalidades para el delito de extorsión, entre ellas, la que se realice por una persona servidora o exservidora pública, así como miembros de empresas de seguridad privada, también, que se cometa utilizando como medio el teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Asimismo, se duplicará la sanción en contra de quienes extorsionen a personas dedicadas al comercio, al transporte de personas o mercancías, o las personas que busquen beneficiarse por el cobro de un daño derivado de un hecho de tránsito, es decir, los montachoques.

“Se pretende cambiar de paradigma en una lógica de persecución delictiva, es decir, el tipo penal que hoy presentamos presenta tal cual un cambio radical de entender y afrontar la extorsión. Se cambia

justamente al Título Primero, en el cual se establecen efectivamente delitos que afectan a la vida, a la integridad corporal, la dignidad y al acceso a una vida libre de violencias”, aclaró.

En julio pasado, *La Razón* publicó que al menos tres mil trabajadoras sexuales de la zona Centro y alrededores son víctimas del cobro de piso, principalmente por el crimen organizado, pero también por comerciantes del lugar.

La fundadora de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, Elvira Madrid, dijo que las zonas donde se comete este delito es en La Merced, Revolución, Circunvalación, San Pablo, Fray Servando, Eje 1 y en la periferia de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

“Tienen (los grupos delincuenciales y comerciantes) a muchas jovencitas, que ni siquiera son menores de edad y a las compañeras les cobran derecho de piso, somos pocas las que damos la batalla”, denunció la activista.

La extorsión no sólo se da por teléfono o de manera presencial, también en el mundo virtual y de acuerdo con la Policía Cibernética, de la SSC, los reportes atendidos por extorsión incrementaron 413.6 por ciento entre 2019 y 2023 al pasar de mil 468 casos a siete mil 541.

Ayer, el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara López, expuso que la Fiscalía de Investigación del delito del secuestro, que es parte de la Coordinación de Delitos de Alto Impacto, cuenta con una agencia especializada para atender la extorsión, donde hasta el 31 de octubre se registraron 11 mil 514 carpetas de investigación.

En tanto, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, comentó que este delito afecta a ciudadanos, empresas y comercios. Detalló que si la extorsión es directa, los denunciantes se canalizarán con un equipo que hará una denuncia a profundidad para evaluar el riesgo, asimismo, se desplegarán medidas de protección y resguardo.

Detalló que algunas de las medidas de protección serán la implementación de Códigos Águila, revisiones de cámaras de seguridad, asesorías en manejo de crisis, instalación de botones de pánico, para el resguardo de los negocios.





Vázquez Camacho agregó que en 2024 los policías han asegurado alrededor de dos mil 50 dispositivos celulares en los Centros Penitenciarios de la ciudad.

El titular del C5, Salvador Guerrero Chiprés, indicó que a partir de este lunes la línea contra la extorsión está a disposición de la ciudadanía a través del número 55-5036-3331, la cual tendrá la capacidad de atender hasta 480 llamadas a diario.

Detalló que la línea de emergencia cuenta con 15 operadores por turno y prometió que el tiempo de espera para tener respuesta es de uno a cinco segundos.

**EL DATO**

**EN 2020** se creó en la SSC un área especializada para atender los casos de secuestro y extorsión, la cual tiene la atribución de investigar con inteligencia los hechos.

**305**

**Personas** han sido vinculadas por diversas formas del delito de extorsión

**424**

**Reportes** de extorsión atendió la SSC vía telefónica entre enero y julio



**DELITO Y JUSTICIA**

En los últimos cinco años aumentaron las extorsiones en medios digitales, de acuerdo con la Policía Cibernética.

**EXTORSIÓN Y...**

- Reportes cibernéticos
- Carpetas de investigación

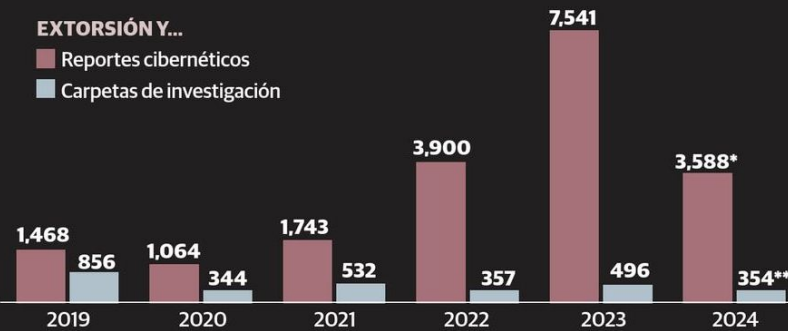


Foto: Eunice Cruz/La Razón

Fuente: SSC y FGJCDMX

\*Cifra de enero a julio  
\*\*Cifra de enero a octubre





# #CDMX Van contra extorsión

**Mediante una estrategia integral en materia de seguridad, el Gobierno de la Ciudad de México buscará endurecer penas contra la extorsión y crear un modelo de atención para erradicar este delito que ha ido en aumento en la capital**

**POR DAVID MARTÍNEZ**  
@TamarizDavid

**L**a jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó la estrategia integral contra la extorsión, que incluye acciones legislativas para endurecer las penas; un modelo de atención y combate, así como una campaña informativa.

Asimismo, se informó sobre el inicio de operaciones de la línea telefónica 5550363301 para atender denuncias.

“Sabemos que lo más importante para este gobierno es la seguridad de las personas, así que no queremos dar tregua para combatir este delito; y con esta estrategia vamos a detener y desalentar estas prácticas, que se han convertido en un flagelo para los habitantes de la Ciudad de México. De eso se trata esta estrategia integral”, sostuvo.

## Enviarán iniciativa

La mandataria local explicó que la estrategia deriva del trabajo del gabinete para la Construcción de Paz y Seguridad; y que el primer componente es la iniciativa que se enviará esta

semana al Congreso de la Ciudad de México para reformar el Código Penal local y endurecer las penas contra la extorsión en sus diversas modalidades y contra el cobro ilegítimo de deudas, “gota a gota”.

“Dejará de ser un delito que solo atañe al patrimonio, como ahorita está, para contemplar el daño que causa en la dignidad, en la integridad física o psicológica de las personas; se busca sancionar no solo el propio delito de ejercer violencia física o moral, sino la amenaza también; el objetivo es aumentar la pena de este delito y también en esta reforma el delito de extorsión podrá perseguirse de oficio”, agregó.

Igualmente mencionó que otro eje de la estrategia es la

atención de estos delitos, y detalló que se van a fortalecer las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo que incluye la creación de una Coordinación General de Atención a Casos de Secuestro y Extorsión, así como la Fiscalía Especializada para el Combate al Delito de Extorsión, respectivamente.

## Campaña antiextorsión

La mandataria resaltó que en materia preventiva se llevarán a cabo mil talleres y pláticas dirigidas a redes vecinales, comerciantes, sector empresarial, entre otros, además del inicio de la campaña “Juntas y juntos contra la extorsión”, que se difundirá a través de medios de comunicación, carteles y trípticos para que la población sepa qué hacer ante casos de extorsión, y conozca que es posible recibir ayuda del Gobierno capitalino las 24 horas del día todo el año.

“Hay un subregistro de denuncias, ya se habló de ello y queremos que la población tenga confianza y hay un mecanismo, que es una línea telefónica, pero pueden hacerlo a través de otras vías”, comentó.

## Multas y prisión

Por otra parte, la consejera Jurídica y de Servicios Legales, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, explicó que con la iniciativa de reforma se crearán los artículos 148 quáter y 148 quinquies, en el Código Penal, para definir los delitos de extorsión y cobranza ilegítima,



respectivamente, los cuales implicarán una pena de hasta 15 años de prisión y multas de hasta 3 mil Unidades de Medida y Actualización, con la finalidad de evitar la libertad bajo fianza.

**Sabemos que lo más importante para este gobierno es la seguridad de las personas, así que no queremos dar tregua para combatir este delito; y con esta estrategia vamos a detener y desalentar estas prácticas, que se han convertido en un flagelo para los habitantes de la CDMX”**

**Clara Brugada Molina**  
Jefa de Gobierno de la CDMX



REPORT





## REPÚBLICA H



### #OPINIÓN

**Dicen que el grupo panista a favor de la iniciativa está de la mano con Santiago Taboada, quien insiste en que el partido necesita una renovación**

# ABORTO DIVIDE A PANISTAS EN CONGRESO CDMX



**El Congreso de la Ciudad de México** anda que arde con la propuesta de Morena para **eliminar el delito de aborto** del Código Penal. **Yuriri Ayala** trae esta iniciativa con la intención de que ninguna mujer sea criminalizada por decidir sobre su cuerpo, sin importar en qué etapa del embarazo se encuentre.

Como era de esperarse, el tema no sólo causa **revuelo** entre la gente, sino también entre los **partidos**.

En el **PVEM**, uno de los aliados morenistas, las diputadas **Yolanda García Ortega** y **Paula Alejandra Pérez** votaron **en contra** del dictamen de la **despenalización** en comisiones.

En tanto en el **PAN**, las cosas están tensas: 11 diputados dicen **NO** a la iniciativa en bloque, pero hay **cuatro que la ven con buenos ojos**: **Dany Álvarez, Mario Sánchez, Andrés Sánchez y Claudia Pérez**. Y me cuentan que, hasta **Andrés Atayde**, líder del PAN en el Congreso de la CDMX, **apoya en privado** la despenalización, aunque en público sigue la línea dura de su partido. Dicen por ahí que esta ala del **PAN** está de la mano con **Santiago Taboada**, quien insiste en que **el partido necesita una renovación urgente** si no quiere seguir en picada.

Un referente reciente es **Querétaro**, gobierno panista, en donde parece que la Fiscalía va en sentido contrario a las víctimas.

**El fiscal Víctor Antonio de Jesús** se voló la barda cuando **decidió acusar de homicidio calificado** a una **niña de 14 años** que tuvo un aborto involuntario tras ser **violada por un familiar**.

La **colectiva Adax Digitales** hizo pública esta atrocidad, poniendo en evidencia la incapacidad del fiscal, mostrando que prefirieron criminalizar a la víctima en lugar de hacer justicia.

Con estos y otros antecedentes, **la propuesta de despenalización en la CDMX** tiene aún más peso y **busca ser el ejemplo para el resto del país**. Por ahora, está en pausa, esperando que se lleven a cabo los "foros ciudadanos" para la discusión a fondo.

Sin embargo, también hay que decir que si no fuera por las organizaciones feministas, los derechos reproductivos de las mujeres, no estarían en la agenda política.

...  
**EN CORTO: Jalón de orejas en Sinaloa.** Vaya escenita la que nos dio **un agente de la fiscalía estatal**, lo agarraron **manejando una camioneta robada** y, para colmo, con **armas y radios**. Al ver a la Guardia Nacional, en lugar de bajarse, **apretó el acelerador** para escapar, pero al hacerlo, se metió en una calle en sentido contrario y **tuvo que parar!**

Peeeeero, el secretario de Seguridad, **Gerardo Mérida Sánchez**, salió a flote para calmar las aguas y dijo que sólo se trataba de **"un frijol negro en arroz blanco"**. ¡Así como lo lee!

¿Cuántos frijolitos negros tendremos en las fiscalías de nuestro país?

**Nos vemos a las 8 por el 8**

@SOFIAGRCIAMX

**El tema no sólo causa revuelo entre la gente, sino también en los partidos**

